



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00436915- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente al Prof. Andrés Alejandro FRETE, DNI: 36.144.354 (Leg. 56911)

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional Dirección General de Personal y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 12 y 15 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Prof. Andrés Alejandro FRETE, DNI 36.144.354 (Leg. 56911), en tres con treinta y tres (3.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura - Derecho Societario, Políticas Económicas, Electiva y Optativa III - IV (Cód. 321), a partir de la fecha y hasta el 05/06/2027, reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados en tales funciones desde el 06/08/2025 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Andrés Alejandro FRETE en el término de diez días deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

af/jf

